

## ESTUDIO DE SIMEG SOBRE LA RETRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES MÉDICOS DE SALUD

### Los médicos andaluces son los que menos cobran por guardia

**El sindicato denuncia que existen diferencias "muy amplias y escandalosas"**

#### Redacción Médica. Granada

El Sindicato Médico de Granada (Simeg) ha realizado un amplio estudio comparativo de la retribución de las guardias en los diferentes Servicios de Salud, del que se desprende que existen "diferencias muy amplias y escandalosas que sería necesario corregir en lo posible mediante una progresiva homologación hacia los mejores modelos", asegura el sindicato.

Servicio de Salud	Laborable	Festivo
Andalucía	18,04	20,17
Aragón	20,00	21,00
Asturias	22,44	24,48
Baleares	23,46	24,48
Canarias	19,77	30,60
Cantabria	23,64	27,09
Castilla y León	19,38	21,42
Castilla La Mancha	26,00	28,00
Cataluña	25,21	28,48
Ceuta y Melilla	18,93	18,93
Extremadura	21,30	21,30
Galicia	23,21	23,21
Madrid	21,00	23,00
Murcia	27,54	30,60
Navarra	25,50	25,50
País Vasco	23,20	25,52
La Rioja	21,42	22,44
Valencia	22,89	24,89
Media España	22,47	24,60
Máximo España	27,54	30,60
Mínimo España	18,04	18,93

**Precio de la hora de guardia en Atención Primaria. Fuente: Simeg.**

Según el informe, en junio de 2009 continúan las grandes diferencias en el precio por hora que cobran los médicos de Atención Primaria, llegando hasta 9,50 euros por hora (el 52,66 por ciento) en día laborable entre los médicos andaluces (a la cola en España con 18,04 euros por hora) y los médicos murcianos (a la cabeza con 27,54 euros por hora). En cuanto a los festivos, de nuevo los primeros son los médicos murcianos, que junto con los canarios, cobran 30,60 euros por hora. Quedan en último lugar los profesionales que trabajan en Ceuta y Melilla, que sólo cobran 18,93 euros por hora. Esta situación se repite en las guardias en hospitales, excepto en los días festivos, ya que en este caso quedan en último lugar los médicos andaluces, que sólo cobran 20,17 euros por hora.

Aunque se han producido avances en los últimos años, Simeg sostiene que "es necesario seguir mejorando este tipo de retribución hasta superar el precio de hora de trabajo normal, ya que se realizan fundamentalmente en horario nocturno, en sábados, domingos y festivos". El sindicato considera positiva la diferenciación de laborable y festivo que se está imponiendo poco a poco en los diferentes Servicios de Salud (excepto Ceuta, Melilla, Extremadura, Galicia y Navarra), aunque la interpretación es dispar, hasta tal punto que el sábado no es considerado al precio de festivo en Aragón y Cantabria. El sindicato asegura que se ha mejorado la homologación entre Atención Primaria y Hospital, excepto en

Extremadura, Ceuta y Melilla.

Simeg advierte de que estos datos se modifican cada vez que se publica alguna nueva normativa, por lo que el estudio es dinámico y cambiará con el tiempo. "También puede suceder, por desgracia no es raro, que la Administración incumpla acuerdos firmados cuando llega la hora de aplicarlos", concluye.